



Charting The Course

Estimados Padres/Tutores:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. El sistema de escuelas chárter de la ciudad de Pembroke Pines ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno será gratuito para todos los estudiantes; El almuerzo cuesta \$2.70 para la primaria, \$3.05 para la intermedia, y \$3.20 para la secundaria. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o comidas a precio reducido. El precio reducido es de \$ 0.40 para el almuerzo. Esta carta incluye instrucciones detalladas sobre cómo solicitar en línea los beneficios de comidas gratis o a precio reducido. A continuación se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

1. ¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de FL SNAP, el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (FDPIR) o FL TANF, son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños de crianza temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para recibir comidas gratuitas.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar son iguales o inferiores a los límites de esta tabla.

TABLA DE INGRESOS DE ELEGIBILIDAD FEDERAL PARA EL AÑO ESCOLAR 25-26			
Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Semanal
1	28,953	2,413	557
2	39,128	3,261	753
3	49,303	4,109	949
4	59,478	4,957	1,144
5	69,653	5,805	1,340
6	79,828	6,653	1,536
7	90,003	7,501	1,731
8	100,178	8,349	1,927
Cada persona adicional:	+10,175	+848	+196

- ## 2. ¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO SIN HOGAR, MIGRANTES O FUGITIVOS?
- ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se están quedando juntos en un refugio, hotel u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Su familia se muda por temporadas? ¿Hay algún niño viviendo con usted que haya optado por dejar a su familia u hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha informado que sus hijos recibirán comidas gratis, llame a: LUWANDO WRIGHT AL 754-321-1400 PARA ESTUDIANTES MIGRANTES, KRISSA ERICSON AL 754-321-1565 PARA ESTUDIANTES DE ACOGIDA Y RENEE CHANCE AL 754-321-1566 PARA ESTUDIANTES SIN HOGAR / FUGITIVOS.



Charting The Course

3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. *Use una Solicitud de Comidas Escolares Gratis o a Precio Reducido en línea para todos los estudiantes de su hogar.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida.
4. ¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR QUE DICE QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA RECIBIR COMIDAS GRATUITAS? No, pero por favor lea atentamente la carta que recibió y siga las instrucciones. Llame a la oficina principal de la escuela si tiene preguntas.
5. ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD EN LÍNEA? ¡Sí! A partir del viernes 1 de agosto de 2025, puede completar una Solicitud de Comidas Escolares Gratuitas y a Precio Reducido "Solicitud de F&R" en línea yendo directamente a <https://frapps.horizonsolana.com/PEMP01> o visitando el sitio web de PinesCharter.net (Haga clic en el encabezado de Familias y Comunidad→ Servicios de Alimentos → "Solicitud de F&R 2025-2026 en línea"). Llame a la oficina principal de la escuela si tiene preguntas.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿TENGO QUE RELLENAR UNO NUEVO? Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y durante los primeros días de este año escolar, hasta el 9/22/25. Debe completar una solicitud en línea a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar. Si no completa una solicitud en línea aprobada por la escuela o no se le ha notificado que su hijo es elegible para recibir comidas gratuitas, se le cobrará a su hijo el precio total de las comidas.
7. TENGO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Complete una solicitud en línea.
8. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE? Sí. También podemos pedirle que envíe un comprobante escrito de los ingresos del hogar que declara.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD MÁS TARDE? Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda sin empleo pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debes hablar con los funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: Mark Gomes, 8300 South Palm Drive, Pembroke Pines, FL 33025, 954-518-9020, mgomes@ppines.com.
11. ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Haz una lista de la cantidad que recibes normalmente. Por ejemplo, si normalmente ganas \$1000 cada mes, pero faltaste a trabajar el mes pasado y solo ganaste \$900, anota que ganaste \$1000 por mes. Si normalmente recibes horas extras, inclúyelas, pero no las incluyas si solo trabajas horas extras a veces. Si ha perdido un trabajo o le han reducido sus horas o salarios, use sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE DECLARAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud, o que no reciban ningún ingreso. Siempre que esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si algún campo de ingresos se deja vacío o en blanco, también se contará como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que tenía la intención de hacerlo.



Charting The Course

14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE? Su salario básico y bonificaciones en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe algún subsidio de valor en efectivo para vivienda, alimentos o ropa fuera de la base, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago adicional por combate resultante del despliegue también se excluye de los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? La solicitud en línea permite a las familias enumerar tantos miembros adicionales del hogar como sea necesario. Llame a la oficina principal de la escuela si tiene preguntas.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS A LOS QUE PODRÍAMOS POSTULAR? Para saber cómo solicitar FL SNAP u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al 1-866-762-2237.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al:

Primaria Central:	Robin Walsh, 12350 Sheridan Street Pembroke Pines, Florida 33026, 954-322-3300.
Centro Medio:	Robin Walsh, 12350 Sheridan Street, Pembroke Pines, Florida 33026, 954-322-3300.
Primaria Este:	Joan Waller, 10801 Pembroke Road, Pembroke Pines, FL 33025, 954-443-4800.
FSU Primaria:	Lorena Mateo, 601 SW 172nd Avenue, Pembroke Pines, FL 33029, 954-499-4244.
Villa Académica:	Lisa Muela, 17189 Sheridan Street, Pembroke Pines, Florida 33331, 954-538-3700.
Primaria Oeste:	Andrea Lourenco, 1680 SW 184th Avenue, Pembroke Pines, Florida 33029, 954-450-6990.
Centro Oeste:	Raquel López, 18501 Pembroke Road, Pembroke Pines, FL 33029, 954-443-4847.

Atentamente,

Jonathan Bonilla

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el Demandante debe completar un Formulario AD-3027, Formulario de Queja por Discriminación en el Programa del USDA, que se puede obtener en línea, en

<https://www.ascr.usda.gov/sites/default/files/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Secretario Adjunto de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completado debe ser presentado al USDA por:

correo:

Departamento de Agricultura de EE. UU. Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o

fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

Correo electrónico: Program.Intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.